

SE SUPRIME LA CLASE DE MÚSICA Y CANTO EN LAS ESCUELAS SUPERIORES

Aprobado el 26 de Junio de 1901

Publicado en La Gaceta No. 1388 del 30 de Junio de 1901

CONSIDERANDO:

Que el Supremo Gobierno trata de fundar en breve, en la cabecera de cada departamento, un centro "especial y bien dotado para el estudio completo de la Música, donde podrán concurrir todos los alumnos de las diversas escuelas: que se nota la verdadera necesidad de difundir el idioma inglés en el país, clase que es preciso establecer, el Presidente de la República,

ACUERDA:

1º - Suprimir la clase de Música y Canto, en las escuelas superiores, con excepción de las de Bluefields.

2º - Establecer la clase de inglés con la misma dotación que tenía la de Música.

3º - El presente acuerdo, empezará á regir desde el primero de Julio próximo.

Comuníquese - Managua, 26 de Junio de 1901 - **Zelaya** - El Ministro de Instrucción Pública - **Sánchez**.